

SOCIALIZACIÓN PROCESO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN EL DOMICILIO. POBLACIÓN DE GRUPOS ESPECIALES. ALIANSALUD EPS - MEDICARTE - BOGOTÁ

Buscando facilitar los procesos administrativos y teniendo en cuenta las restricciones de movilidad con carácter obligatorio declaradas por el gobierno nacional a partir del 6 de abril y hasta finalizar el proceso de aislamiento preventivo definido por el gobierno nacional, para las personas pertenecientes a grupos especiales (*), Aliansalud EPS y Medicarte han definido implementar la siguiente estrategia de suministro domiciliario de medicamentos.

Los grupos que se han definido como especiales, siguiendo las recomendaciones de los entes de salud, ante la presencia de Covid-19 son los siguientes:

(*) Grupos especiales:

- Mujeres gestantes (en embarazo).
- Pacientes Diabéticos.
- Pacientes Hipertensos.
- Pacientes con VIH.
- Pacientes con enfermedades inmunológicas como (lupus y artritis).
- Pacientes con EPOC.
- Pacientes con cáncer en tratamiento actualmente.
- Pacientes con enfermedades psiquiátricas.
- Pacientes con enfermedad renal crónica.
- Pacientes con tuberculosis.
- Pacientes con hepatitis C.

Las opciones disponibles para radicar sus solicitudes ante **Medicarte** son las siguientes:

- Acceda al siguiente link: <http://www.ecotsl.com/registro.html>, usted tendrá disponible un sencillo formulario con el cual quedará radicada su solicitud de entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Bogotá.
- Envíe un correo electrónico a la siguiente dirección adultomayoraliansalud@medicarte.com.co. A vuelta de correo recibirá el link que lo llevará al formulario con el cual quedará radicada su solicitud de entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Bogotá.
- En los dos casos después de diligenciar la información básica para realizar el despacho, el formulario le solicitará anexar la imagen de la fórmula médica vigente. La fórmula puede haber sido generada por el plan de beneficios PBS (POS), ordenadas por un médico o institución de medicina prepagada (si usted tiene Plan de medicina prepagada con Colmédica y la EPS con Aliansalud) o derivadas de una solicitud MIPRES.
- Una vez finalice el diligenciamiento del formulario, y cuando la transacción haya sido correctamente registrada, el sistema le entregará un número de radicación, que le servirá para hacer seguimiento a su solicitud.
- La fórmula enviada a su correo electrónico, después de cualquier seguimiento o consulta virtual realizada por uno de los prestadores de nuestra red, es válida para llevar a cabo este proceso.
- La entrega de los medicamentos se realizará directamente en la dirección de domicilio registrada en el formulario y no tendrá ningún costo.
- Los tiempos de entrega oscilarán entre **48** y **72** horas desde el momento de la radicación de la solicitud en el formulario, es importante tener en cuenta que el trámite de entrega se realizará en el orden de recepción de las solicitudes. Es recomendable que la solicitud se haga dentro de los tiempos de vigencia de las ordenes médicas y/o autorizaciones.
- Recuerde no utilizar ésta opción si usted no pertenece a ninguno de éstos grupos y **contribuya** a la eficiencia del proceso para las personas que más lo necesitan.
- Si usted por algún motivo no desea realizar el trámite de solicitud de medicamentos a domicilio, puede autorizar a un familiar para que reclame de manera presencial en los puntos de dispensación establecidos por Medicarte.

Cualquier inquietud que se presente podrá ser resuelta a través del siguiente **WhatsApp 321-8014996** o a la línea de atención **7568000** o a través de los canales establecidos en la página web www.aliansalud.com.co.

Cordialmente.

PERLA CONSTANZA ÁLVAREZ
Subgerente de Convenios Médicos
Aliansalud EPS



Línea de atención Aliansalud 7568000

www.aliansalud.com.co